

Bogotá, 2 de diciembre de 2024

Señores

IPS, Proveedores de dispositivos, insumos y medicamentos

E. S. M.

Ref: radicación facturas con fecha de generación 2024

Estimados Aliados:

Como es de conocimiento público, la EPS FAMISANAR SAS, ha sido objeto de medida de intervención forzosa administrativa para administrar desde el 15 de septiembre de 2023, por así ordenarlo la Superintendencia Nacional de Salud en Resolución No. 2023320030005625-6 de la misma fecha, decisión que ha traído ajustes al interior de la Entidad

Por lo anterior y disposiciones tributarias, se informa que EPS Famisanar solo recibirá facturación con fecha de elaboración de factura 2024 hasta el día 3 de enero del 2025, las facturas que no se reciban hasta esta fecha las IPS, Proveedores de dispositivos, insumos y medicamentos de deberán anular y refacturar con fecha vigente 2025, por esta razón se solicita que los Prestadores que tengan facturas pendientes por validar RIPS o por presentar, lo realicen en la vigencia actual de tal forma que no incurran en la anulación de facturas.

Es importante recordar:

- Que la radicación total de las facturas comprende la validación de RIPS (cuando aplique según resolución vigente 3374 de 2000), entrega de soportes y envío de los XML previa validación de la DIAN.
- Si el Prestador de Servicios de salud la IPS se encuentra radicando las facturas en el proceso desmaterializado, debe continuar cargando los por la herramienta FileZilla máximo el 3 de enero de 2025, con el fin que el proceso interno logre la asociación de soportes y pueda continuar con los procesos siguientes.
- Para las IPS que no se encuentran en proceso desmaterialización de facturas, deben presentar los soportes físicos antes del cierre de la ventanilla definido para el mes en curso, y en el 2024 los soportes deben llegar hasta máximo el 3 de enero 2025 en la Carrera 68D # 13-67 piso 1 zona industrial Montevideo Bogotá, en horario de 7:30 am a 4:00 pm.

Cordial saludo,



DIANA PATRICIA ANGULO DIAZ
Representante Legal (S)

Elaboro: William Buitrago Pardo – Director de Cuentas Medicas 